



Índice:

- 1. Análisis del cumplimiento de objetivos.**
- 2. Definición de nuevos objetivos.**
- 3. Análisis de las acciones de mejora.**
- 4. Definición de nuevas acciones de mejora.**

Presentación

En la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, desde el curso 2010/2011, se imparten cuatro Titulaciones de Grado:

- Grado en Pedagogía.
- Grado en Educación Social.
- Grado en Educación Infantil.
- Grado en Educación Primaria.

El conjunto de estas titulaciones de Grado, realizaron el Autoinforme Global de Renovación de la Acreditación durante el curso 2015/2016 y 2016/2017. Se ha recibido de todos los grados reseñados, el Informe Provisional de la Dirección de Evaluación y Acreditación (DEVA) de la Agencia Andaluza del Conocimiento (Consejería de Economía, Innovación, Ciencia y Empleo). A partir de las respuestas dadas, por el centro y la Universidad de Málaga, a las recomendaciones y/o modificaciones recogidas en dichos informes, se elaboran objetivos y acciones de mejoras recogidas en la presente Memoria de Resultados.

En la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad de Málaga, se imparten cinco Titulaciones de Posgrado:

- Máster Oficial Interuniversitario sobre Cultura de Paz, Conflictos, Educación y Derechos Humanos.
- Máster Interuniversitario en Educador Ambiental.
- Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.
- Máster en Cambio Social y Profesiones Educativas.
- Máster Universitario en Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanza de Idiomas.



Del conjunto de estas titulaciones de Posgrado, el Máster Interuniversitario en Educador Ambiental es una titulación nueva, creada a partir de una anterior. Ha realizado la Renovación de la Acreditación el Máster en Profesorado y, los tres restantes se encuentran en el proceso de su consecución. Los objetivos y acciones de mejoras de esas tres titulaciones, recogidos en la presente Memoria de Resultados para el curso 2016/2017, parten de la respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones que aparecen en el Informe Provisional de la DEVA.

1. Análisis del cumplimiento de objetivos (2015-2016).

De los 46 objetivos fijados en la Memoria de Calidad del curso 2014/2015, se han cumplido 45, el 97.82 % de los objetivos de calidad del centro (IN02).

En el ámbito de los Grados todos los objetivos de calidad del Centro han sido cumplidos. Reseñar este hecho es importante, el grado de cumplimiento está ligado al proceso de renovación de la acreditación de las cuatro titulaciones de grado en un escaso lapso de tiempo, a finales del curso 2015-2016 (Educación Social y Pedagogía) y a principios del 2016-2017 (Educación Infantil y Educación Primaria).

En relación a los Posgrados, no se ha cumplido el objetivo 31, vinculado al Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa. En concreto, el objetivo perseguía mejorar la comprensión del grado de satisfacción del alumnado respecto a los cursos externos, talleres y seminarios. No se han podido aportar evidencias de entrevistas individuales y en grupo con los estudiantes para añadir riqueza de matices y profundidad a los valores que arrojan algunos indicadores de satisfacción que, frecuentemente no ofrecen una interpretación clara. No obstante, es preciso destacar que, aunque siempre es posible mejorar, en ningún caso hay datos de satisfacción negativos.

2. Definición de Objetivos (2016-2017).

RELATIVOS A LAS TITULACIONES DE GRADO

Los objetivos han sido elaborados a partir de las acciones señaladas en respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones que aparecen en el Informe Provisional de la DEVA para la Renovación de la Acreditación de los títulos de Grado. Esas acciones, se han asumido como mejoras para el conjunto de las titulaciones de Grado que se imparten en el centro.



GRADO EN PEDAGOGÍA

1. Presentar herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).
2. Recoger datos sobre la estrategia y las acciones de comunicación que avalen el hecho de que la web está funcionando como una vía de divulgación y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión (número de visitas a las plataformas Web, número de beneficiarios de otras acciones de difusión, opinión de los agentes implicados etc.).
3. Aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).
4. Sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados y los procedimientos adoptados para aumentar la participación e implicación de los grupos de interés en el SGC.
5. Extender los estudios de satisfacción a otros grupos de interés como los empleadoras/es, así como que se potencien las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnado, profesorado, PAS y egresadas/os.
6. Revisar las guías docentes de las asignaturas para que en todos los casos recojan la información pertinente y se conviertan en un documento de apoyo para el desarrollo académico de las asignaturas.
7. Dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.
8. Analizar las causas de la baja implicación del alumnado en las valoraciones de los datos del SGC y en las acciones de mejora y establecer vías para incrementarla.
9. Reformular el programa de prácticas en aspectos relacionados con la organización, supervisión, evaluación y tutorización del programa de prácticas externas, en cumplimiento del Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
10. Revisar las guías docentes del título a fin de que se ajusten a los datos que figuran en la Memoria Verificada, especialmente completar las



competencias generales en la aplicación, la identificación de los resultados de aprendizaje de las materias de cada módulo e incorporar las actividades formativas en todas las materias para que se conviertan en un documento de apoyo para el desarrollo académico de las asignaturas.

11. Analizar el impacto que el elevado porcentaje de docentes a tiempo parcial y la inestabilidad de las contrataciones tienen sobre la actividad docente, tomar medidas encaminadas a superar tanto la precariedad de los contratos como sus efectos negativos sobre la formación de los estudiantes y proponer vías para la consolidación y estabilización del grupo de profesorado que imparte docencia en esta titulación.
12. Buscar estrategias para incentivar la participación del profesorado en acciones formativas organizadas por la Universidad de Málaga.
13. Incrementar el número de profesorado estable en la dirección de TFG.
14. Poner en funcionamiento un procedimiento para medir el grado de satisfacción del alumnado y tutoras/es de prácticas.
15. Establecer un plan de acción tutorial del título que potencie de forma especial las actuaciones de orientación académica y profesional y el conocimiento de los servicios de los que se dispone en la Universidad.
16. Aportación de datos de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados.
17. Analizar las bajas tasas de participación en las encuestas y planificar acciones específicas que contribuyan a mejorar el nivel de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción general.
18. Analizar los problemas de coordinación y establecer medidas concretas complementarias a las ya establecidas en el plan de coordinación de la titulación.
19. Incrementar cuantitativa y cualitativamente los convenios con entidades para la realización de prácticas y establecer mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción acerca de tutoras y tutores externos e internos de las prácticas.
20. Desarrollar procedimientos de consulta correspondientes a todos los sectores implicados (incluyendo a PAS, egresadas/os, empleadoras/es, tutoras/es externos, etc.) sobre el programa formativo, diseño, competencias, etc. e incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente estudiantes.



GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

21. Presentar herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).
22. Recoger datos sobre la estrategia y las acciones de comunicación que avalen el hecho de que la web está funcionando como una vía de divulgación y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión (número de visitas a las plataformas web, número de beneficiarios de otras acciones de difusión, opinión de los agentes implicados, etc.).
23. Aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario de tutorías).
24. Sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados y los procedimientos adoptados para aumentar la participación e implicación de los grupos de interés en el SGC.
25. Extender los estudios de satisfacción a otros grupos de interés como empleadoras/es, así como que se potencien las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnado, profesorado, PAS y egresadas/os.
26. Revisar las guías docentes de las asignaturas para que en todos los casos recojan la información pertinente y se conviertan en un documento de apoyo para el desarrollo de las asignaturas.
27. Dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.
28. Aumentar los convenios de prácticas con centros en los que exista la figura del educador social.
29. Analizar las causas de la baja implicación del alumnado en las valoraciones de los datos del SGC y en las acciones de mejora, estableciendo vías para incrementar la misma.
30. Reformular el programa de prácticas en aspectos relacionados con la organización, supervisión, evaluación y tutorización del programa de prácticas externas, en cumplimiento del Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.



31. Revisar las guías docentes del título a fin de que se ajusten a los datos que figuran en la Memoria verificada, especialmente completar las competencias generales en la aplicación, la identificación de los resultados de aprendizaje de las materias de cada módulo e incorporar las actividades formativas en todas las materias para que se conviertan en un documento de apoyo para el desarrollo de las asignaturas.
32. Analizar el impacto que el elevado porcentaje de docentes a tiempo parcial, y la inestabilidad de las contrataciones, tiene sobre la actividad docente, tomar medidas encaminadas a superar tanto la precariedad de los contratos como sus efectos negativos sobre la formación de los estudiantes.
33. Analizar las causas de las tendencias negativas en relación a la satisfacción con la actividad docente y adoptar medidas tendentes a revertir esta tendencia.
34. Aumentar el número de profesorado estable en la dirección de los TFG.
35. Poner en funcionamiento un procedimiento para medir el grado de satisfacción del alumnado y tutoras/es de prácticas.
36. Establecer un plan de acción tutorial del título que potencie de forma especial las actuaciones de orientación académica y profesional y el conocimiento de los servicios de los que se dispone en la Universidad.
37. Desarrollar las acciones oportunas que permitan analizar las causas del descenso de la valoración de la satisfacción del alumnado con respecto a los sistemas de evaluación y actividad docente y encauzar las acciones oportunas para la mejora de las valoraciones.
38. Aportar datos de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados.
39. Analizar las bajas tasas de participación en las encuestas y planificar acciones específicas que contribuyan a mejorar el nivel de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción general.
40. Analizar las causas del bajo nivel de satisfacción con respecto a la oferta de prácticas e incluir la valoración de tutoras y tutores de prácticas externas.
41. Analizar los factores que determinan la tasa de graduación, promoviendo estrategias que permitan incrementarla.
42. Desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes de todos los implicados (incluyendo a PAS, egresadas/os, empleadoras/es, tutoras/es externos, etc.) sobre el programa formativo, diseño, competencias, etc., e incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente estudiantes.



GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

43. Promover la representación de todos los grupos de interés de la titulación en la Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro.
44. Incrementar la participación, en las encuestas de satisfacción, de todos los grupos de interés de la titulación.
45. Unificar la información en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Adscrito de Antequera, sobre los planes de mejora, indicando responsables y plazos.
46. Avanzar en los procedimientos de coordinación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Adscrito de Antequera, así como en la coordinación vertical y horizontal del profesorado en sus respectivos centros.
47. Elaborar la relación del profesorado de la Facultad asignado al Grado en Educación Infantil, aportando información relativa a su dedicación.
48. Disponer de personal de administración y servicios propio, para la actualización permanente de la información volcada en la web del título.
49. Recopilar información sobre tutoras y tutores externos de prácticas y su grado de satisfacción.
50. Mejorar el grado de satisfacción de tutoras y tutores externos con respecto a la coordinación con tutoras y tutores académicos.
51. Analizar las altas calificaciones obtenidas en determinadas asignaturas, así como el nivel de conocimiento y competencias adquiridas en ellas.

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

52. Revisar la información contenida en la web del centro, acerca de las lenguas empleadas en la docencia del Grado, en consonancia con lo recogido en la Memoria verificada.
53. Promover la representación de todos los grupos de interés de la titulación en la Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro.
54. Incrementar la participación, en las encuestas de satisfacción, de todos los grupos de interés de la titulación.
55. Unificar la información en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Adscrito de Antequera, sobre los planes de mejora, indicando responsables y plazos de ejecución.
56. Ampliar espacios en los que el alumnado manifieste sus opiniones, propuestas de mejora o quejas.



57. Avanzar en los procedimientos de coordinación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Adscrito de Antequera, así como en la coordinación vertical y horizontal del profesorado en sus respectivos centros.
58. Elaborar la relación del profesorado con docencia en el grado, aportando información relativa a su dedicación al mismo.
59. Disponer de personal de administración y servicios propio, para la actualización permanente de la información volcada en la web del título.
60. Analizar por qué el nivel de satisfacción de los estudiantes con el título se sitúa por debajo de la media de la Universidad y no ha variado a lo largo de la implantación del grado.
61. Mejorar en actuaciones relativas a la coordinación entre tutoras y tutores externos y académicos del Practicum.
62. Avanzar en la actualización de los contenidos de las asignaturas, así como en una práctica innovadora, y fomentar la enseñanza bilingüe.
63. Analizar las altas calificaciones y la elevada tasa de suspensos en las asignaturas, así como el nivel de conocimiento y competencias adquiridas en ellas.

RELATIVOS A LAS TITULACIONES DE POSGRADO

MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO SOBRE CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Los objetivos han sido elaborados a partir de las acciones señaladas en respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones que aparecen en el Informe Provisional de la DEVA para la Renovación de la Acreditación del título.

64. Mejorar el desarrollo organizativo y curricular del Máster potenciando el carácter interuniversitario.
65. Mejorar los mecanismos que propicien la ampliación de la red de centros colaboradores para la realización del Practicum.
66. Mejorar los procesos de tutorización y orientación sobre el Practicum y el Trabajo de Fin de Máster.
67. Mejorar los procesos de evaluación del Máster potenciando la cultura de la calidad.
68. Mejorar los mecanismos de difusión y las iniciativas de publicación en torno al Máster.
69. Mejorar los procesos vinculados con la orientación profesional y la inserción laboral en aras de favorecer la empleabilidad del alumnado.



MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN EDUCADOR AMBIENTAL

70. Actualizar y mejorar los canales de información y comunicación con el profesorado y el alumnado.
71. Impulsar la coordinación docente.
72. Mejorar la coordinación de las prácticas que se desarrollan a través de convenios específicos.
73. Mejorar la información y la orientación al alumnado matriculado en el Máster.

MÁSTER POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Los objetivos han sido elaborados a partir de las acciones señaladas en respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones que aparecen en el Informe Provisional de la DEVA para la Renovación de la Acreditación del título.

74. Trabajar conjuntamente las similitudes y diferencias entre las webs de las dos universidades y unificar la información actualizada.
75. Fijar fechas para mantener una reunión trimestral de los coordinadores de ambas sedes.
76. Atender a la valoración que realizan todos los sectores implicados a cerca de la web.
77. Valorar si los cambios realizados en el SGC de la UMA han permitido mejorar el seguimiento y gestión de la calidad del título.
78. Se elaborará un plan de mejora del título para las dos sedes (Universidad de Málaga y Universidad de Almería).
79. Promover la redacción de un convenio específico, desde la Facultad de Ciencias de la Educación, que dé cobertura a las prácticas del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.
80. Elaborar un Plan de Mejora del título, para el curso 2016/2017, que contenga un análisis de las acciones de coordinación entre el profesorado de ambas sedes.
81. Informar de la importancia que tiene la participación en los cuestionarios del SGC.
82. Estudiar las guías docentes de las asignaturas impartidas en ambas universidades.
83. Mejorar la información pública a cerca del máster y las asignaturas que se imparten.



84. Profundizar en las acciones de coordinación académica entre las universidades que imparten la titulación.
85. Mantener conversaciones entre los coordinadores de las dos sedes del título para definir un 'Plan de Coordinación' entre ambas.
86. Profundizar en acciones que hagan más coherente la gestión de la asignatura TFM entre las sedes en las que se imparte el máster.
87. Conocer con mayor profundidad el grado de satisfacción de los sectores implicados, con la coordinación del máster.
88. Insistir en las instancias universitarias, de la necesidad de que haya un convenio específico para el Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.
89. Mejorar la información que se ofrece al alumnado sobre las condiciones en las que se cursa la asignatura de Prácticas.
90. Elaborar un Plan de Acción Tutorial común para las sedes en las que se imparte la titulación.
91. Aumentar las reuniones entre el profesorado de las sedes en las que se imparte la titulación.
92. Conocer los motivos por los que el alumnado decide presentar su TFM en convocatorias diferentes.
93. Conocer los motivos por los cuales los indicadores arrojan datos diferenciados en las diferentes sedes en las que se imparte el título.
94. Hacer coincidir las guías universitarias de las sedes en las que se imparte la titulación, con lo recogido en la memoria verifica.
95. Incluir en los autoinformes, los indicadores relativos a la Universidad de Almería.
96. Realizar un análisis comparativo entre las dos universidades con los datos de todos los indicadores del SGC completos de manera que permitan realizar un análisis de su evolución a lo largo de los cursos globalmente y por sedes.

MÁSTER EN CAMBIO SOCIAL Y PROFESIONES EDUCATIVAS

Los objetivos han sido elaborados a partir de las acciones señaladas en respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones que aparecen en el Informe Provisional de la DEVA para la Renovación de la Acreditación del título.

97. Mejorar la información pública sobre el título.
98. Promover la información del profesorado y alumnado sobre el SGC del Máster.
99. Adaptar las guías docentes a las necesidades actuales.



- 100. Mejorar información sobre la Coordinación del Máster.
- 101. Estimular la participación del alumnado.
- 102. Mejorar la información sobre salidas profesionales

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

- 103. Modificar de Plan de Estudios del MAES con la incorporación de un plan de estudios específico para la especialidad de Orientación Educativa, atendiendo a la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre.
- 104. Actuación para potenciar la coordinación docente, atendiendo especialmente a la singularidad de cada especialidad.
- 105. Incorporar un enlace en la web del título, donde se enlacen todos los ítems e hitos sobre el SGC.
- 106. Tener en cuenta la temporalización en la organización de los TFM, antes de empezar el segundo semestre.
- 107. Mejorar la formación de tutoras y tutores académicos del Master.
- 108. Establecer contactos con los responsables para determinar qué infraestructuras demandan para mejorar la enseñanza.
- 109. Presentar una propuesta de Plan de actuación sobre la permanencia en los Centros de Prácticas.
- 110. Revisar el Plan de Coordinación Docente para incluir procedimientos necesarios que posibiliten una mayor congruencia entre la planificación de las enseñanzas y su concreción en la formación didáctica de los estudiantes, poniendo énfasis en la innovación educativa.

3. Análisis de las acciones de mejora (2015-2016).

El grado de cumplimiento del IN16 “Porcentaje de acciones de mejora realizadas”, para el curso 2015-2016, es de un 99.06%, ya que no ha sido posible realizar una de las 107 acciones de mejora propuestas.

El conjunto de las acciones de mejora, de las titulaciones de Grado, han sido realizadas. En el caso de las titulaciones de Posgrado, ligado al objetivo 31 del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa, no se ha cumplido la acción 31.1, en la que el coordinador del curso mantendría entrevistas individuales y en grupo con los estudiantes para añadir riqueza de matices y profundidad a los valores que arrojan algunos indicadores de satisfacción, que



frecuentemente no ofrecen una interpretación clara. Por problemas de calendario entre asignaturas, las entrevistas se harán cuando el alumnado haya recibido docencia de todo el profesorado de la titulación. Eso será, al menos, a mediados de abril de 2017, después del segundo periodo lectivo.

4. Definición de nuevas acciones de mejora (2016-2017).

Las acciones aquí recogidas son las señaladas en respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones que aparecen en el Informe Provisional de la DEVA para la Renovación de la Acreditación de los títulos de Grado.

RELATIVAS A LAS TITULACIONES DE GRADO

GRADO EN PEDAGOGÍA

1. Presentar herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen).
 - 1.1. Solicitud al Servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga, del diseño de una herramienta informática que, de acuerdo con la legislación vigente sobre accesibilidad web (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre) permita a personas con diversidad funcional el acceso a la información pública sobre este título: perfil de acceso, competencias, salidas, movilidad, inserción laboral, trabajo fin de grado y prácticas externas.
2. Recoger datos sobre la estrategia y las acciones de comunicación que avalen el hecho de que la web está funcionando como una vía de divulgación y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión (número de visitas a las plataformas Web, número de beneficiarios de otras acciones de difusión, opinión de los agentes implicados etc.).
 - 2.1. Solicitud al Servicio Central de Informática de la incorporación de un 'contador web' que permita conocer el número de visitas realizadas a la web del centro.



- 2.2. Creación en Campus Virtual de un Buzón de Sugerencias dirigido a recoger opiniones y propuestas del alumnado sobre la plataforma web del centro.
3. Aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario tutorías).
- 3.1. Incorporación de un enlace, en el apartado de Ordenación Académica del Grado, que incluya información sobre el profesorado que imparte docencia en los distintos cursos, indicando: categoría, departamento, asignaturas y datos de contacto. Dado que los horarios de tutoría se hacen públicos a través de la programación docente que ofrece la UMA, entendemos que no es necesario duplicar esta información porque ya está accesible en este mismo apartado de Ordenación Académica del Grado. Datos incluidos en: <http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/info/12890/investigacion-educacion/>
4. Sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados y los procedimientos adoptados para aumentar la participación e implicación de los grupos de interés en el SGC.
- 4.1. Realización de campañas de difusión del SGC en los Centros, por parte del Servicio de Calidad.
- 4.2. Información en campus virtual, listas de distribución, etc. del periodo de encuestas para lograr una mayor respuesta.
- 4.3. Información en las clases al alumnado de la importancia que tiene su participación en las encuestas de satisfacción para la mejora del título.
5. Extender los estudios de satisfacción a otros grupos de interés como empleadoras/es, así como que se potencien las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción de alumnado, profesorado, PAS y egresadas/os.
- 5.1. Realización de estudios de satisfacción a empleadoras/es.
- 5.2. Realización de estudios de satisfacción al PAS.
- 5.3. Realización de actividades encaminadas al aumento de la participación en los cuestionarios: realizar campañas de difusión del SGC en los Centros, por parte del Servicio de Calidad; informar en campus virtual,



listas de distribución, etc. del periodo de encuestas para lograr una mayor respuesta; informar en las clases al alumnado de la importancia que tiene su participación en las encuestas de satisfacción para la mejora del título.

6. Revisar las guías docentes de las asignaturas para que en todos los casos recojan la información pertinente y se conviertan en un documento de apoyo para el desarrollo académico de las asignaturas.
 - 6.1. Reunión del Consejo de Directores de Departamento para consensuar medidas que mejoren la elaboración de las Guías Docentes.
 - 6.2. Solicitud a los Departamentos la creación de Comisiones de Ordenación Académica propias para la revisión de las Guías Docentes y someter esta medida a la aprobación de la Comisión de Ordenación Académica del Centro.
 - 6.3. Completar las 'Orientaciones para la elaboración de las guías docentes' que se envía cada curso académico a los departamentos y publicarlas en la web del centro, en el apartado de Ordenación Académica.

7. Dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.
 - 7.1. Celebración de jornadas informativas para el alumnado de Primer Ciclo; en las que se informe de la existencia de los distintos destinos y las ventajas de cursar determinadas asignaturas en universidades extranjeras de prestigio; insistiendo en el valor que esto conlleva a efectos curriculares y personales. Celebración de acciones de divulgación; destinadas a todo el alumnado; para incrementar el conocimiento de figuras como la de los Vicedecanos de Movilidad así como sobre el funcionamiento; estructura y organización de los programas de movilidad de la UMA.

8. Analizar las causas de la baja implicación del alumnado en las valoraciones de los datos del SGC y en las acciones de mejora y establecer vías para incrementarla.
 - 8.1. Análisis de la baja implicación del alumnado en el cuestionario de satisfacción del SGC. En el curso 2014/15 participa un 6,24% (31 de 497).
 - 8.2. Poner en marcha medidas para aumentar la implicación del alumnado en el cuestionario de satisfacción del SGC: informar en las clases de la



importancia que tiene su participación, enviar mensajes en campus virtual, realizar campañas de difusión del SGC en el Centro.

9. Reformular el programa de prácticas en aspectos relacionados con la organización, supervisión, evaluación y tutorización del programa de prácticas externas, en cumplimiento del Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
 - 9.1. Incorporación a las Guía Docentes de las asignaturas de Practicum las referencias sobre organización, supervisión, evaluación y tutorización recogidas en el Real Decreto 592/2014 que regula las prácticas de los estudiantes universitarios.
 - 9.2. Inclusión de estas mismas referencias en la Guía de Prácticas, documento diseñado por la Comisión de Prácticas del centro y dirigido a orientar a los estudiantes sobre el sentido, la organización y el desarrollo de las prácticas externas.
 - 9.3. Publicación de la Guía de Prácticas en la web del centro: <http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/cms/base/ver/base/basecontent/61454/practicum-educacion/>
 - 9.4. Publicación en la web del centro: <http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/cms/base/ver/base/basecontent/61454/practicum-educacion/> los periodos de prácticas externas de los distintos cursos, y los requisitos que debe cumplir el alumnado para acceder a las mismas.
 - 9.5. Completar y aprobar en Junta de Centro las actuales Normas Generales de Funcionamiento del Practicum (aprobadas el 26 de mayo de 2014) con objeto de adecuarlas al Real Decreto 592/2014 que regula las prácticas de los estudiantes universitario.

10. Revisar las guías docentes del título a fin de que se ajusten a los datos que figuran en la Memoria Verificada, especialmente completar las competencias generales en la aplicación, la identificación de los resultados de aprendizaje de las materias de cada módulo e incorporar las actividades formativas en todas las materias para que se conviertan en un documento de apoyo para el desarrollo académico de las asignaturas.
 - 10.1. Completar las 'Orientaciones para la elaboración de las Guías Docentes' que se envía cada curso académico a los departamentos, haciendo especial hincapié en la necesidad de completar las actividades formativas.



- 10.2. Publicación de las 'Orientaciones para la elaboración de las Guías Docentes' en la web del centro, en el apartado de Ordenación Académica.
11. Analizar el impacto que el elevado porcentaje de docentes a tiempo parcial y la inestabilidad de las contrataciones tienen sobre la actividad docente, tomar medidas encaminadas a superar tanto la precariedad de los contratos como sus efectos negativos sobre la formación de los estudiantes y proponer vías para la consolidación y estabilización del grupo de profesorado que imparte docencia en esta titulación.
- 11.1. Correlacionar los resultados de los “Cuestionarios de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado” que realiza el Centro Andaluz de Prospectiva, con la categoría administrativa y académica del profesorado que imparte docencia en este título.
- 11.2. Reunir al Consejo de Directores de Departamento para informarles sobre los datos obtenidos a partir de dicha correlación y para consensuar con ellos medidas que equilibren la asignación docente correspondiente al Grado en Educación Social.
- 11.3. Remitir informe al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga sobre las circunstancias observadas y sobre las propuestas que realicen los Directores de Departamento para atender la inestabilidad de las plantillas docentes y su efecto sobre el desarrollo de las asignaturas de este título.
12. Buscar estrategias para incentivar la participación del profesorado en acciones formativas organizadas por la Universidad de Málaga.
- 12.1. Detección de necesidades formativas del profesorado.
- 12.2. Ofertar acciones formativas que cubran expectativas y necesidades formativas del profesorado según las distintas áreas de conocimiento.
- 12.3. Publicar e informar sobre el plan de formación docente de la Universidad.
- 12.4. Facilitar la asistencia del profesorado a los cursos de formación.
13. Incrementar el número de profesorado estables en la dirección de los TFG.
- 13.1. Elaborar un documento de “Recomendaciones para la asignación docente del TFG” y remitirla a los departamentos. Estas



recomendaciones serán aprobadas en Junta de Centro y publicadas en la web de la Facultad.

14. Poner en funcionamiento un procedimiento para medir el grado de satisfacción del alumnado y tutoras/es de prácticas.
 - 14.1. Solicitud al Servicio de Calidad de la UMA, la creación de una encuesta de opinión dirigida a los estudiantes matriculados en las asignaturas: Practicum I y II del Grado en Pedagogía, que permita conocer su valoración a cerca de las prácticas.
 - 14.2. Crear un cuestionario de opinión dirigido a tutoras y tutores de prácticas externas, que permita conocer su opinión sobre el desarrollo de las prácticas externas, que permita conocer su opinión sobre el desarrollo de las prácticas, y que será implementado y remitido al centro junto con el documento de evaluación de los estudiantes.

15. Establecer un plan de acción tutorial del título que potencie de forma especial las actuaciones de orientación académica y profesional y el conocimiento de los servicios que se disponen en la Universidad.
 - 15.1. Solicitud al Servicio de Orientación de la UMA el desarrollo de sesiones informativas dirigidas al alumnado sobre los planes de acción tutorial.
 - 15.2. Solicitud al Servicio de Orientación del centro la oferta de actividades de orientación personal, académica y profesional del curso 2016-2017.
 - 15.3. Difusión de ambas ofertas a través de la web del centro y las redes sociales propias.

16. Aportar datos de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados.
 - 16.1. Medición de la satisfacción del PAS.
 - 16.2. Medición de la satisfacción de empleadoras/es.
 - 16.3. Completar los resultados de las encuestas con la realización de reuniones con grupos focales.
 - 16.4. Generar informes de resultados de satisfacción que incluyan el tamaño de la muestra y el número de respuestas.

17. Analizar las bajas tasas de participación en las encuestas y planificar acciones específicas que contribuyan a mejorar el nivel de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción general.
 - 17.1. El Servicio de Calidad realizará reuniones de difusión del SGC.



- 17.2. Los responsables de centro informarán al alumnado sobre la importancia que tiene la participación en las encuestas de satisfacción.
- 17.3. Diseño de un plan de información específica en el aula, en cada uno de los grupos en el momento de la realización de las encuestas.
18. Analizar los problemas de coordinación y establecer medidas concretas complementarias a las ya establecidas en el plan de coordinación de la titulación.
- 18.1. Reunión de la Comisión de Coordinación del grado para analizar esta problemática y plantear soluciones.
- 18.2. Establecer a principio de curso un calendario de coordinación docente dentro del calendario académico de cada cuatrimestre y publicarlo en la sala de coordinación del grado desde el inicio del curso.
19. Incrementar cuantitativa y cualitativamente los convenios con entidades para la realización de prácticas y establecer mecanismos para recoger la información sobre la satisfacción acerca de tutoras y tutores externos e internos de las prácticas.
- 19.1. Establecer un Plan de Tutorización que permita recoger información sobre las prácticas extracurriculares. Este plan se ha implantado al inicio del curso 2015/2016 y establece un modelo de tutorización y seguimiento que permitirá aportar información sobre la satisfacción tanto de estudiantes como de empresas.
20. Desarrollar procedimientos de consulta correspondientes a todos los sectores implicados (incluyendo a PAS, egresadas/os, empleadoras/es, tutoras/es externos, etc.) sobre el programa formativo, diseño, competencias, etc. e incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente estudiantes.
- 20.1. Medir la satisfacción del PAS.
- 20.2. Medir la satisfacción de empleadoras/es.
- 20.3. Realizar reuniones de grupos focales que completen los resultados de las encuestas.

GRADO EN EDUCACIÓN SOCIAL

21. Presentar herramientas que faciliten la adaptación de los contenidos virtuales a personas con diversidad funcional (por ejemplo, la conversión de texto



escrito a voz, entre otras estrategias de difusión que contemplen la diversidad y amplitud del público al que se dirigen.

21.1. Solicitar al Servicio de Comunicación de la Universidad de Málaga, el diseño de una herramienta informática que, de acuerdo con la legislación vigente sobre accesibilidad web (Real Decreto Legislativo 1/2013, de 29 de noviembre), permita a personas con diversidad funcional el acceso a la información pública sobre este título: perfil de acceso, competencias, salidas, movilidad, inserción laboral, trabajo fin de grado y prácticas externas.

22. Recoger datos sobre la estrategia y las acciones de comunicación que avalen el hecho de que la web está funcionando como una vía de divulgación y comunicación eficaz y recoger datos que permitan valorar el alcance de las acciones de difusión (número de visitas a las plataformas web, número de beneficiarios de otras acciones de difusión, opinión de los agentes implicados, etc.).

22.1. Solicitud al Servicio Central de Informática, la incorporación de un “contador web” que permita conocer el número de visitas realizadas a la web del centro.

22.2. Creación en Campus Virtual de un Buzón de Sugerencias dirigido a recoger opiniones y propuestas del alumnado sobre la plataforma web del centro.

23. Aportar información centralizada de la relación de docentes en un solo cuadro sobre el profesorado del título (breve CV, categoría, departamento, asignaturas impartidas, contacto y horario de tutorías).

23.1. Incorporación de un enlace, en el apartado de Ordenación Académica del Grado, que incluya información sobre el profesorado que imparte docencia en los distintos cursos, indicando: categoría, departamento, asignaturas y datos de contacto. Dado que los horarios de tutoría se hacen públicos a través de la programación docente que ofrece la UMA, entendemos que no es necesario duplicar esta información porque ya está accesible en este mismo apartado de Ordenación Académica del Grado.

24. Sistematizar los procedimientos de control de calidad desarrollados y los procedimientos adoptados para aumentar la participación e implicación de los grupos de interés en el SGC.



- 24.1. Realización de campañas de difusión del SGC en los centros, por parte del Servicio de Calidad.
 - 24.2. Informar en Campus Virtual, listas de distribución, etc. del período de encuestas para lograr una mayor respuesta.
 - 24.3. Informar en las clases al alumnado de la importancia que tiene su participación en las encuestas de satisfacción para la mejora del título.
25. Extender los estudios de satisfacción a otros grupos de interés como empleadoras/es, así como que se potencien las acciones encaminadas a aumentar el número de participantes en las encuestas de satisfacción del alumnado, profesorado, PAS y egresadas/os.
- 25.1. Realizar estudios de satisfacción a empleadoras/es.
 - 25.2. Realizar estudios de satisfacción al PAS.
 - 25.3. Realizar actividades encaminadas al aumento de la participación en los cuestionarios: realizar campañas de difusión del SGC en los centros, por parte del Servicio de Calidad; informar en Campus Virtual, listas de distribución, etc. del período de encuestas para lograr una mayor respuesta; informar en las clases al alumnado de la importancia que tiene su participación en las encuestas de satisfacción para la mejora del título.
26. Revisar las guías docentes de las asignaturas para que en todos los casos recojan la información pertinente y se conviertan en un documento de apoyo para el desarrollo de las asignaturas.
- 26.1. Reunir al Consejo de Directores de Departamento para consensuar medidas que mejoren la elaboración de las Guías Docentes.
 - 26.2. Solicitar a los Departamentos la creación de Comisiones de Ordenación Académica propias para la revisión de las Guías Docentes y someter esta medida a la aprobación de la Comisión de Ordenación Académica del Centro.
 - 26.3. Completar las “Orientaciones para la elaboración de las guías docentes” que se envía cada curso académico a los departamentos y publicarlas en la web del centro, en el apartado Ordenación Académica.
27. Dinamizar la movilidad externa e interna de estudiantes.
- 27.1. Celebración de jornadas informativas para el alumnado de primer ciclo, en las que se informe de la existencia de los distintos destinos y las ventajas de cursar determinadas asignaturas en universidades extranjeras de prestigio; insistiendo en el valor que esto conlleva a efectos curriculares y personales.



- 27.2. Celebración de actividades de divulgación, destinadas a todo el alumnado, para incrementar el conocimiento de figuras como la de los Vicedecanos de Movilidad así como sobre el funcionamiento, estructura y organización de los programas de movilidad de la UMA.
28. Aumentar los convenios de prácticas con centros en los que exista la figura del educador social.
- 28.1. Solicitud de convenios específicos de colaboración para el desarrollo de las prácticas con entidades y centros que cuenten con la figura del Educador Social.
29. Analizar las causas de la baja implicación del alumnado en las valoraciones de los datos del SGC y en las acciones de mejora, estableciendo vías para incrementar la misma.
- 29.1. Creación de un Buzón de Opiniones y Sugerencias en la Sala del Estudiante del Campus Virtual, que permita recabar información sobre las razones que provocan la baja participación de los estudiantes en las encuestas de opinión del SGC.
- 29.2. Remisión al Servicio de Calidad de la UMA de las opiniones y sugerencias recogidas sobre este tema.
30. Reformular el programa de prácticas en aspectos relacionados con la organización, supervisión, evaluación y tutorización del programa de prácticas externas, en cumplimiento del Real Decreto 592/2014 por el que se regulan las prácticas académicas externas de los estudiantes universitarios.
- 30.1. Incorporación a la Guía Docente de las asignaturas de Practicum las referencias sobre organización, supervisión, evaluación y tutorización recogidas en el Real Decreto 592/2014 que regula las prácticas de los estudiantes universitarios.
- 30.2. Incluir estas mismas referencias en la Guía de Prácticas, documento diseñado por la Comisión de Prácticas del centro y dirigido a orientar a los estudiantes sobre el sentido, la organización y el desarrollo de las prácticas externas.
- 30.3. Publicación de la Guía de Prácticas en la web del centro <http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la-educacion/ms/base/ver/base/basecontent/61454/practicum-educacion>
- 30.4. Publicar en la web del centro: <http://www.uma.es/facultad-de-ciencias-de-la->



educacion/ms/base/ver/base/basecontent/61454/practicum-educacion los períodos de prácticas externas de los distintos cursos, y los requisitos que debe cumplir el alumnado para acceder a las mismas.

- 30.5. Completar y aprobar en Junta de Centro las actuales Normas Generales de Funcionamiento del Practicum (aprobadas el 26 de mayo de 2014) con objeto de adecuarlas al Real Decreto 592/2014 que regula las prácticas de los estudiantes universitarios.
31. Revisar las guías docentes del título a fin de que se ajusten a los datos que figuran en la Memoria verificada, especialmente completar las competencias generales en la aplicación, la identificación de los resultados de aprendizaje de las materias de cada módulo e incorporar las actividades formativas en todas las materias para que se conviertan en un documento de apoyo para el desarrollo de las asignaturas.
 - 31.1. Completar las “Orientaciones para la elaboración de las Guías Docentes” que se envía cada curso académico a los departamentos, haciendo especial hincapié en la necesidad de completar las actividades formativas y los resultados de evaluación. En relación a las competencias específicas no es posible incluirlas en las guías porque no se hace referencia a ellas en el Documento de Verificación del Título.
 - 31.2. Publicación de las “Orientaciones para la elaboración de las Guías Docentes” en la web del centro, en el apartado de Ordenación Académica.
32. Analizar el impacto que el elevado porcentaje de docentes a tiempo parcial, y la inestabilidad de las contrataciones, tienen sobre la actividad docente, tomar medidas encaminadas a superar tanto la precariedad de los contratos como sus efectos negativos sobre la formación de los estudiantes.
 - 32.1. Correlacionar los resultados de los “Cuestionarios de opinión del alumnado sobre la actuación docente del profesorado” que realiza el Centro Andaluz de Prospectiva, con la categoría administrativa y académica del profesorado que imparte docencia en este título.
 - 32.2. Reunir al Consejo de Directores de Departamento para informarles sobre los datos obtenidos a partir de dicha correlación y para consensuar con ellos medidas que equilibren la asignación docente correspondiente al Grado de Educación Social.
 - 32.3. Remitir informe al Vicerrectorado de Personal Docente e Investigador de la Universidad de Málaga sobre las circunstancias observadas y sobre las propuestas que realicen los Directores de



Departamento para atender la inestabilidad de las plantillas docentes y su efecto sobre el desarrollo de las asignaturas de este título.

33. Analizar las causas de las tendencias negativas en relación a la satisfacción con la actividad docente y adoptar medidas tendentes a revertir esta tendencia.
 - 33.1. Sondeo de la opinión de los estudiantes a cerca de la actividad docente del profesorado del centro que tutoriza las prácticas, a través de una encuesta de opinión en el Campus Virtual.
 - 33.2. Informar a los Directores de Departamento sobre los resultados obtenidos, con objeto de adoptar las medidas oportunas.

34. Aumentar el número de profesorado estables en la dirección de los TFG.
 - 34.1. Elaborar un documento de “Recomendaciones para la asignación docente del TFG” y remitirlo a los departamentos. Estas recomendaciones serán aprobadas en Junta de Centro y publicadas en la web de la Facultad.

35. Poner en funcionamiento un procedimiento para medir el grado de satisfacción del alumnado y tutoras/es de prácticas.
 - 35.1. Solicitud al Servicio de Calidad de la UMA, la creación de una encuesta de opinión dirigida a los estudiantes matriculados en las asignaturas: Practicum I, II y III del Grado en Educación Social.
 - 35.2. Crear un cuestionario de opinión dirigido a tutoras y tutores de prácticas externas, que permita conocer su opinión sobre el desarrollo de las prácticas, y que será implementado y remitido al centro junto con el documento de evaluación de los estudiantes.

36. Establecer un plan de acción tutorial del título que potencie de forma especial las actuaciones de orientación académica y profesional y el conocimiento de los servicios de los que se dispone en la Universidad.
 - 36.1. Solicitud al Servicio de Orientación de la UMA el desarrollo de sesiones informativas dirigidas al alumnado sobre los planes de acción tutorial.
 - 36.2. Solicitud al Servicio de Orientación del centro la oferta de actividades de orientación personal, académica y profesional del curso 2016-2017.

 <p>UNIVERSIDAD DE MÁLAGA</p>	<p>MEMORIA DE RESULTADOS DEL SGC CURSO 2015-2016</p>	<p>Facultad de CC. de la Educación</p>
--	---	---

- 36.3. Difusión de ambas ofertas a través de la web del centro y las redes sociales propias.
37. Desarrollar las acciones oportunas que permitan analizar las causas del descenso de la valoración de la satisfacción del alumnado con respecto a los sistemas de evaluación y actividad docente y encauzar las acciones oportunas para la mejora de las valoraciones.
- 37.1. Sondear la opinión de los estudiantes a cerca de la actividad docente del profesorado, a través de una encuesta de opinión en el Campus Virtual.
- 37.2. Informar a los Directores de Departamento sobre los resultados obtenidos en dichas encuestas, con objeto de adoptar las medidas oportunas.
38. Aportar datos de satisfacción por parte de todos los colectivos implicados.
- 38.1. Medición de la satisfacción del PAS.
- 38.2. Medición de la satisfacción de empleadoras/es.
- 38.3. Completar los resultados de las encuestas con la realización de reuniones con grupos focales.
- 38.4. Generar informes de resultados de satisfacción que incluyan el tamaño de la muestra y el número de respuestas.
39. Analizar las bajas tasas de participación en las encuestas y planificar acciones específicas que contribuyan a mejorar el nivel de participación del alumnado en las encuestas de satisfacción general.
- 39.1. El Servicio de Calidad realizará reuniones de difusión del SGC.
- 39.2. Los responsables del centro informarán al alumnado sobre la importancia que tiene la participación en las encuestas de satisfacción.
- 39.3. Diseño de un plan de información específica en el aula, en cada uno de los grupos en el momento de la realización de las encuestas.
40. Analizar las causas del bajo nivel de satisfacción con respecto a la oferta de prácticas e incluir la valoración de tutoras y tutores de prácticas externas.
- 40.1. Crear un cuestionario de opinión dirigido a los estudiantes matriculados en las asignaturas: Practicum I, II y III del Grado en Educación Social, que permita conocer su valoración acerca de la oferta de prácticas.



- 40.2. Crear un cuestionario de opinión dirigido a tutoras y tutores de prácticas externas, que permita conocer su opinión sobre el desarrollo de las prácticas, y que será implementado y remitido al centro junto con el documento de evaluación de los estudiantes.
41. Analizar los factores que determinan la tasa de graduación, promoviendo estrategias que permitan incrementarla.
- 41.1. Revisar los porcentajes de aprobados (tasa de éxito) de las distintas asignaturas del grado para detectar cuáles inciden negativamente en la tasa de graduación, que durante el curso 14-15 es de 79.69.
- 41.2. Sondear la opinión de los estudiantes que no las superan para conocer las razones que motivan estos resultados.
- 41.3. Convocar, en su caso, a los Directores de los Departamentos responsables de dichas asignaturas para consensuar soluciones que incrementen este dato.
42. Desarrollar los procedimientos de consulta correspondientes de todos los implicados (incluyendo a PAS, egresadas/os, empleadoras/es, tutoras/es externos, etc.) sobre el programa formativo, diseño, competencias, etc., e incrementar la participación de todos los colectivos, especialmente estudiantes.
- 42.1. Realizar estudios de satisfacción a todos los colectivos: alumnado, profesorado, egresadas/os, PAS, empleadoras/es, tutoras/es externas/os, etc.

GRADO EN EDUCACIÓN INFANTIL

43. Promover la representación de todos los grupos de interés de la titulación en la Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro.
- 43.1. Modificación del Reglamento de la Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro para la incorporación de todos los grupos de interés de las titulaciones impartidas en el centro.
44. Incrementar la participación, en las encuestas de satisfacción, de todos los grupos de interés de la titulación.
- 44.1. Realización de campañas de difusión del SGC en el centro, con la colaboración del Servicio de Calidad.



- 44.2. Información a través de campus virtual y de las redes sociales del centro, del período de encuestas para lograr una mayor respuesta por parte del alumnado.
- 44.3. Envío de correos informativos a la lista de distribución del PDI y el PAS, solicitando su participación en las encuestas.
45. Unificar la información en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Adscrito de Antequera, sobre los planes de mejora, indicando responsables y plazos.
- 45.1. Incorporación a la web del centro, del plan de mejora previsto para el curso 2016-2017, en un formato asumido por el Centro Adscrito de Antequera.
46. Avanzar en los procedimientos de coordinación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Adscrito de Antequera, así como en la coordinación vertical y horizontal del profesorado en sus respectivos centros.
- 46.1. Realización de reuniones de coordinación entre ambos centros.
- 46.2. Solicitud de Curso de Formación en Centro: “Coordinación docente en las titulaciones de grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Adscrito M^a Inmaculada de Antequera”.
47. Elaborar la relación del profesorado de la Facultad asignado al Grado en Educación Infantil, aportando información relativa a su dedicación.
- 47.1. Recoger la información en un enlace de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre el profesorado del Grado en Educación Infantil.
48. Disponer de personal de administración y servicios propio, para la actualización permanente de la información volcada en la web del título.
- 48.1. Solicitar desde el Centro la necesidad de disponer de PAS que permita agilizar el proceso de actualización permanente de la información volcada en la web del título.
- 48.2. Asignar PAS para la actualización permanente de la información volcada en la web del título.
49. Recopilar información sobre tutoras y tutores externos de prácticas y su grado de satisfacción.
- 49.1. Disponer de información sobre la satisfacción de tutoras y tutores externos de prácticas.
- 49.2. Realización de estudios de satisfacción de empleadoras/es.



50. Mejorar el grado de satisfacción de tutoras y tutores externos con respecto a la coordinación con tutoras y tutores académicos.

50.1. Analizar en la Comisión de Practicum, qué medidas adoptar para mejorar la coordinación entre tutoras y tutores externos y académicos.

51. Analizar las altas calificaciones obtenidas en determinadas asignaturas, así como el nivel de conocimiento y competencias adquiridas en ellas.

51.1. Revisión, por parte de la Comisión de Ordenación Académica del centro, de los niveles de exigencia de las asignaturas y los procedimientos de evaluación previstos.

GRADO EN EDUCACIÓN PRIMARIA

52. Revisar la información contenida en la web del centro, acerca de las lenguas empleadas en la docencia del Grado, en consonancia con lo recogido en la Memoria verificada.

52.1. Modificación de la información sobre las lenguas utilizadas en la titulación.

53. Promover la representación de todos los grupos de interés de la titulación en la Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro.

53.1. Modificación del Reglamento de la Comisión del Sistema de Garantía y Calidad del Centro para la incorporación de todos los grupos de interés de las titulaciones impartidas en el centro.

54. Incrementar la participación, en las encuestas de satisfacción, de todos los grupos de interés de la titulación.

54.1. Realización de campañas de difusión del SGC en el centro, con la colaboración del Servicio de Calidad.

54.2. Información a través de campus virtual y de las redes sociales del centro, del período de encuestas para lograr una mayor respuesta por parte del alumnado.

54.3. Envío de correos informativos a la lista de distribución del PDI y el PAS, solicitando su participación en las encuestas.

55. Unificar la información en la web de la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Adscrito de Antequera, sobre los planes de mejora, indicando responsables y plazos.



- 55.1. Incorporación a la web del centro, del plan de mejora previsto para el curso 2016-2017, en un formato asumido por el Centro Adscrito de Antequera.
56. Ampliar espacios en los que el alumnado manifieste sus opiniones, propuestas de mejora o quejas.
- 56.1. Incluir en la Sala de Estudiantes del Campus Virtual, el enlace correspondiente para el trámite de escritos de reclamación.
57. Avanzar en los procedimientos de coordinación de la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Adscrito de Antequera, así como en la coordinación vertical y horizontal del profesorado en sus respectivos centros.
- 57.1. Realización de reuniones de coordinación entre ambos centros.
- 57.2. Solicitud de Curso de Formación en Centro: "Coordinación docente en las titulaciones de grado de la Facultad de Ciencias de la Educación y Centro Adscrito M^a Inmaculada de Antequera".
58. Elaborar la relación del profesorado con docencia en el grado, aportando información relativa a su dedicación al mismo.
- 58.1. Recoger la información en un enlace de la página web de la Facultad de Ciencias de la Educación sobre el profesorado del grado.
59. Disponer de personal de administración y servicios propio, para la actualización permanente de la información volcada en la web del título.
- 59.1. Solicitar desde el Centro la necesidad de disponer de PAS que permita agilizar el proceso de actualización permanente de la información volcada en la web del título.
- 59.2. Asignar PAS para la actualización permanente de la información volcada en la web del título.
60. Analizar por qué el nivel de satisfacción de los estudiantes con el título se sitúa por debajo de la media de la Universidad y no ha variado a lo largo de la implantación del grado.
- 60.1. Revisión en la Comisión de Garantía y Calidad del centro los datos relativos a la satisfacción de los estudiantes del grado y plantear acciones de mejora.
61. Mejorar en actuaciones relativas a la coordinación entre tutoras y tutores externos y académicos del Practicum.



- 61.1. Analizar en la Comisión de Practicum, qué medidas se puede adoptar para mejorar la coordinación entre tutoras y tutores externos y académicos.
62. Avanzar en la actualización de los contenidos de las asignaturas, así como en una práctica innovadora, y fomentar la enseñanza bilingüe.
- 62.1. Analizar en la Comisión de Coordinación del Título y equipos docentes, por curso, qué medida se puede adaptar el plan formativo de las asignaturas y recogerlo en las guías docentes.
- 62.2. Petición desde el centro, de la revisión del convenio de prácticas, con el fin de introducir incentivos a tutoras y tutores externos de Practicum.
- 62.3. Organización de unas Jornadas de Centros de Prácticas, a inicio de curso, con el objeto de informar y orientar al alumnado la elección de centro de prácticas.
63. Analizar las altas calificaciones y la elevada tasa de suspensos en las asignaturas, así como el nivel de conocimiento y competencias adquiridas en ellas.
- 63.1. Revisión, por parte de la Comisión de Ordenación Académica del centro, de los niveles de exigencia de las asignaturas y los procedimientos de evaluación previstos.

RELATIVAS A LAS TITULACIONES DE POSGRADO

MÁSTER OFICIAL INTERUNIVERSITARIO SOBRE CULTURA DE PAZ, CONFLICTOS, EDUCACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

Las acciones aquí recogidas son las señaladas en respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones que aparecen en el Informe Provisional de la DEVA para la Renovación de la Acreditación del título.

64. Mejorar el desarrollo organizativo y curricular del Máster potenciando el carácter interuniversitario.
- 64.1. Dar continuidad a la realización de reuniones del profesorado y acciones formativas con participación de todas las sedes al objeto de



- abordar cuestiones que incidan en la valoración de las cuestiones curriculares del Máster.
- 64.2. Dar continuidad a la realización de reuniones entre al alumnado de todas las sedes al objeto de conocer sus percepciones, valoraciones, inquietudes e intereses en torno a las temáticas del Máster y a la proyección investigadora y/o profesional que les plantee.
- 64.3. Realizar sesiones especializadas sobre metodologías de investigación y realización del Trabajo de Fin de Máster.
- 64.4. Propiciar el desarrollo de cursos, encuentros o eventos científicos que favorezcan la movilidad del profesorado y del alumnado entre las distintas sedes.
- 64.5. Planificar un máximo de dos actividades virtuales entre las sedes.
65. Mejorar los mecanismos que propicien la ampliación de la red de centros colaboradores para la realización del Practicum.
- 65.1. Ampliación de las dinámicas de conocimiento de nuevos centros (instituciones, entidades, organizaciones...): comunicación con los/las responsables de los mismos, visitas, aportación de información sobre el desarrollo del Máster.
- 65.2. Seguimiento de las gestiones que posibiliten la movilidad internacional del alumnado en el Practicum, actualizando la información que se vaya recibiendo sobre convocatorias, propuestas y proyectos vinculados con las temáticas del Máster.
- 65.3. Gestión de convenios con los nuevos centros que se vayan incorporando.
- 65.4. Participación de representantes de los centros colaboradores como ponentes en los Seminarios del Máster.
- 65.5. Participación de los centros colaboradores en las actividades realizadas en la Facultad al objeto de estrechar los vínculos de colaboración y visibilización de las propuestas conjuntas.
66. Mejorar los procesos de tutorización y orientación sobre el Practicum y el Trabajo de Fin de Máster.
- 66.1. Intensificar la comunicación entre los responsables de la tutorización del alumnado planificando reuniones presenciales y agilizando la comunicación virtual al objeto de mejorar el seguimiento del Practicum.
- 66.2. Elaboración de una tabla de asignación del profesorado que tutoriza tras conocer la información aportada por el alumnado (centro de Practicum y tema(s) de investigación propuesto (s) para el Trabajo de Fin



de Máster), al objeto de una asignación coherente también con las líneas de docencia e investigación de los/las tutores/as.

66.3. Reforzar la información sobre prácticas externas y la elaboración del TFM en la página web, así como en las reuniones con el alumnado.

66.4. Valorar el diseño de un Plan de Acción Tutorial como eje articulador de la labor de tutorización en Practicum y Trabajo de Fin de Máster.

67. Mejorar los procesos de evaluación del Máster potenciando la cultura de la calidad.

67.1. Valorar la constitución de una Subcomisión o Comisión de Calidad que parte de la Comisión Académica y propicie la incorporación de miembros del PAS, profesorado y estudiantado.

67.2. Analizar los procesos de recogida de información que contribuyen a realizar la evaluación del profesorado y del desarrollo del Máster

67.3. Revisión y actualización de las fichas de evaluación del Practicum que se aportan a los/las tutores/as externos e internos.

67.4. Proponer modificación en la constitución de las Comisiones de evaluación de los Trabajos de Fin de Máster y en los instrumentos de evaluación valorando la posible incorporación de rúbricas.

67.5. Seguimiento y continuidad en la comunicación con el profesorado, alumnado y colaboradores externos al objeto de conocer su opinión y valoración sobre diversos aspectos del Máster.

67.6. Fomentar iniciativas que mejoren y favorezcan la actividad investigadora del profesorado del Máster y propicien la incorporación del alumnado.

68. Mejorar los mecanismos de difusión y las iniciativas de publicación en torno al Máster.

68.1. Revisión y actualización de la página web del Máster incorporando información actualizada y plantear el diseño y desarrollo de espacios de participación y comunicación interuniversitaria para profesorado y alumnado.

68.2. Aportar pautas al alumnado para que puedan difundir el contenido de los Trabajos de Fin de Máster en Revistas científicas vinculadas con las temáticas del Máster y dentro del amplio espectro de contenidos que pueden abarcar.

68.3. Edición de publicaciones sobre los contenidos del Máster.

68.4. Valorar la utilización de redes sociales (Facebook, Twitter u otras).

68.5. Plantear una publicación con los contenidos de los Trabajos de Fin de Máster tras establecer criterios de calidad para su publicación.



69. Mejorar los procesos vinculados con la orientación profesional y la inserción laboral en aras de favorecer la empleabilidad del alumnado.
- 69.1. Valoración y actualización del proyecto profesional a partir de las competencias profesionales desarrolladas en el Máster.
 - 69.2. Realización de talleres sobre perfiles profesionales, ámbitos de profesionalización emergentes, recursos y asesoramiento para la búsqueda activa de empleo.
 - 69.3. Propiciar el diseño de proyectos de innovación social y aportar información sobre entidades, instituciones y organizaciones que apoyan y asesoran iniciativas de innovación y emprendimiento social.
 - 69.4. Aportar información sobre convocatorias y eventos relacionados con la mejora de la empleabilidad y el fomento del emprendimiento.
 - 69.5. Diseñar un instrumento de recogida de información sobre demandas del alumnado en orientación profesional y sobre valoración de la satisfacción con las acciones realizadas.
 - 69.6. Realizar seguimiento de la incorporación laboral de egresadas/os.

MÁSTER INTERUNIVERSITARIO EN EDUCADOR AMBIENTAL

70. Actualizar y mejorar los canales de información y comunicación con el profesorado y el alumnado.
- 70.1. Actualizar la página web del Máster e incorporar nuevas informaciones que sirvan de orientación al nuevo alumnado del Máster.
 - 70.2. Dinamizar páginas en redes sociales como Facebook, Twitter, Canal de Youtube para mantener vínculos y colaboraciones entre el profesorado y el alumnado actual y el egresado.
 - 70.3. Mantener la sesiones especiales, una cada mes, entre noviembre y junio, en desconexión, en cada una de las sedes para tratar temas específicos de cada una de las sedes (seguimiento y orientación, prácticas, TFM). Estas sesiones se realizan fuera del horario lectivo.
71. Impulsar la coordinación docente.
- 71.1. Aplicar y evaluar una ficha de evaluación para tutoras y tutores de prácticas.
 - 71.2. Aplicar y evaluar la ficha de evaluación para los TFM.
 - 71.3. Realizar reuniones de coordinación docente.
 - 71.4. Actualizar guía del profesorado (campus virtual).

72. Mejorar la coordinación de las prácticas que se desarrollan a través de



convenios específicos.

72.1. Mantener reuniones conjuntas con tutoras y tutores de centros de prácticas para presentar al alumnado e informar de detalles específicos de las prácticas.

73. Mejorar la información y la orientación al alumnado matriculado en el Máster.

73.1. Mantener al inicio del Máster una sesión especial presencial en la que se reúna el profesorado y el alumnado de todas las sedes y orientar sobre el desarrollo de la enseñanza-aprendizaje y sobre las cuestiones técnicas (manejo plataformas virtuales de aprendizaje).

73.2. Actualizar y difundir una "guía del alumnado" entre todos los estudiantes del Máster.

MÁSTER POLÍTICAS Y PRÁCTICAS DE INNOVACIÓN EDUCATIVA

Las acciones aquí recogidas son las señaladas en respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones que aparecen en el Informe Provisional de la DEVA para la Renovación de la Acreditación del título.

74. Trabajar conjuntamente las similitudes y diferencias entre las webs de las dos universidades y unificar la información actualizada.

74.1. Ampliación en la web de la UMA la información sobre la coordinación docente y sobre las prácticas.

75. Fijar fechas para mantener una reunión trimestral de los coordinadores de ambas sedes.

75.1. Comprobación la información que se ofrece en las webs de las dos universidades, eliminar las diferencias y pulir la información que se ofrece en ambas.

75.2. Mantener entretanto el contacto por correo o teléfono para comunicarse variaciones que se observen y sea necesario coordinar.

76. Atender a la valoración que realizan todos los sectores implicados a cerca de la web.

76.1. En consecuencia, se tomará la decisión más adecuada respecto a mantener o no la página web propia del máster.

77. Valorar si los cambios realizados en el SGC de la UMA han permitido mejorar el seguimiento y gestión de la calidad del título.



- 77.1. Se propondrá que el Vicedecanato de calidad de la Facultad de la UMA organice una sesión de trabajo para hacer esa valoración para todos los títulos.
78. Se elaborará un plan de mejora del título para las dos sedes (Universidad de Málaga y Universidad de Almería).
- 78.1. Análisis de las acciones de coordinación intra e interuniversitarias y establecer mecanismos para el funcionamiento sucesivo.
- 78.2. Información detallada de los procesos de gestión burocrática.
- 78.3. Unificación de la información que se publica del título en ambas sedes y ajustarla a lo que se expone en la memoria verifica.
- 78.4. Aunar los datos del profesorado para que los de ambas sedes tengan formato e información similar.
- 78.5. Análisis detallado de las características de los recursos disponibles.
- 78.6. Análisis exhaustivo de los indicadores del SGC.
- 78.7. Revisión de todas las guías de las asignaturas tanto para que se adecuen a lo expresado en la Memoria Verifica como para que presenten un formato y contenidos similares en las dos sedes. El plan de mejora se elaborará mediante la celebración de reuniones periódicas en las que se podrán nombrar comisiones para el estudio de determinados aspectos y propuestas de acción concretas.
79. Promover la redacción de un convenio específico, desde la Facultad de Ciencias de la Educación, que dé cobertura a las prácticas del Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.
- 79.1. Reunión de la Comisión Académica del Máster para analizar las consecuencias que está teniendo en la formación de los estudiantes la no realización de las prácticas en centros públicos y plantear, en su caso, soluciones a este problema.
80. Elaborar un Plan de Mejora del título, para el curso 2016/2017, que contenga un análisis de las acciones de coordinación entre el profesorado de ambas sedes.
- 80.1. El Plan de Mejora contendrá un análisis de las acciones de coordinación entre el profesorado de ambas sedes hasta el presente a partir de las actas de las reuniones mantenidas, y definirá líneas y mecanismos de coordinación para el futuro.



81. Informar de la importancia que tiene la participación en los cuestionarios del SGC.
- 81.1. Información al alumnado, en las clases, de la importancia que tiene la participación del alumnado en el cuestionario del alumnado del SGC.
 - 81.2. Envío de mensajes en Campus Virtual.
 - 81.3. Envío al profesorado de correos, desde el Decanato, para informar sobre la importancia que tiene su participación en el cuestionario de profesorado del SGC.
82. Estudiar las guías docentes de las asignaturas impartidas en ambas universidades.
- 82.1. Constitución de una comisión interuniversitaria que se encargará de estudiar detenidamente cada una de las guías y asegurarse de que coinciden plenamente entre sí y con lo aprobado en la memoria verifica inicial.
83. Mejorar la información pública a cerca del máster y las asignaturas que se imparten.
- 83.1. Detección y corrección de los errores que pueda haber en la información que se proporciona.
84. Profundizar en las acciones de coordinación académica entre las universidades que imparten la titulación.
- 84.1. Inclusión de los órganos, personas y mecanismos de coordinación en la Universidad de Almería. El plan de mejora que se va a elaborar hasta el 31 de julio de 2017 contendrá un análisis de las acciones de coordinación entre el profesorado de ambas sedes hasta el presente, a partir de las actas de las reuniones mantenidas, y definirá líneas y mecanismos de coordinación para el futuro.
85. Mantener conversaciones entre los coordinadores de las dos sedes del título para definir un 'Plan de Coordinación' entre ambas.
- 85.1. Incorporación del diseño del 'Plan de Coordinación' como una de las acciones previstas en el Plan de Mejora del título para el curso 2016-2017. Este Plan de Mejora estará recogido en la 'Memoria Anual del Sistema de Garantía de Calidad' de los respectivos centros, correspondiente al curso 20152016, que será aprobada por las Juntas de Facultad de ambas sedes.
 - 85.2. Publicación del Plan de Coordinación en la web institucional del Máster de ambas universidades.



86. Profundizar en acciones que hagan más coherente la gestión de la asignatura TFM entre las sedes en las que se imparte el máster.
- 86.1. Unificación de las guías de TFM existentes actualmente para las dos sedes en una sola que sirva como referencia para todos los estudiantes del título y respete la normativa de ambas universidades.
87. Conocer con mayor profundidad el grado de satisfacción de los sectores implicados, con la coordinación del máster.
- 87.1. Inclusión de los Autoinformes de Seguimiento y de Renovación de la Acreditación del título información sobre la satisfacción de los grupos de interés con la coordinación.
88. Insistir en las instancias universitarias, de la necesidad de que haya un convenio específico para el Máster en Políticas y Prácticas de Innovación Educativa.
- 88.1. Envío al Rector de la Universidad de Málaga una nueva solicitud para la elaboración y firma del convenio específico que incluya la presente modificación.
- 88.2. Envío al Rector de la Universidad de Almería una nueva solicitud para la elaboración y firma del convenio específico que incluya la presente modificación.
89. Mejorar la información que se ofrece al alumnado sobre las condiciones en las que se cursa la asignatura de Prácticas.
- 89.1. Incorporación a la Guía Docente de la asignatura de Prácticas las referencias sobre organización, supervisión, evaluación y tutorización recogidas en el Real Decreto 592/2014 que regula las prácticas de los estudiantes universitarios.
- 89.2. Inclusión de estas mismas referencias en la Guía de Prácticas, documento diseñado por la Comisión de Prácticas del centro y dirigido a orientar a los estudiantes sobre el sentido, la organización y el desarrollo de las prácticas externas.
- 89.3. Publicación de la Guía de Prácticas en la web del Máster.
- 89.4. Publicación en la web del Máster, los periodos de prácticas externas, y los requisitos que debe cumplir el alumnado para acceder a las mismas.
- 89.5. Aprobación en Junta de Centro de la revisión de las actuales Normas Generales de Funcionamiento del Practicum (aprobadas el 26



de mayo de 2014) con objeto de adecuarlas al Real Decreto 592/2014 que regula las prácticas de los estudiantes universitarios.

90. Elaborar un Plan de Acción Tutorial común para las sedes en las que se imparte la titulación.

90.1. El plan será estudiado y propuesto por una comisión interuniversitaria a los equipos académicos de los centros de la Universidad de Almería y Universidad de Málaga.

91. Aumentar las reuniones entre el profesorado de las sedes en las que se imparte la titulación.

91.1. Reunión de los equipos docentes de ambas sedes que profundice en tareas de coordinación para la mejora del título.

92. Conocer los motivos por los que el alumnado decide presentar su TFM en convocatorias diferentes.

92.1. Reunión con los estudiantes del curso presente para pedirles que expliquen sus razones para presentar el TFM en alguna de las convocatorias oficiales, así como las que les hayan impedido presentarlo en el curso o aconsejado posponerlo. Usar esa información, en su caso, para diseñar actuaciones concretas que faciliten el terminar el Máster en el tiempo previsto.

93. Conocer los motivos por los cuales los indicadores arrojan datos diferenciados en las diferentes sedes en las que se imparte el título.

93.1. Confección de tablas de datos separados y hacer un análisis comparativo en próximos autoinformes de seguimiento.

94. Hacer coincidir las guías universitarias de las sedes en las que se imparte la titulación, con lo recogido en la memoria verifica.

94.1. Una comisión interuniversitaria se encargará de estudiar detenidamente cada una de las guías y asegurarse de que coinciden plenamente entre sí y con lo aprobado en la memoria verifica inicial. Completar las guías que están incompletas.

95. Incluir en los autoinformes los indicadores relativos a la Universidad de Almería.

95.1. Inclusión de los datos y los análisis referentes a la UAL.



96. Realizar un análisis comparativo entre las dos universidades con los datos de todos los indicadores del SGC completos de manera que permitan realizar un análisis de su evolución a lo largo de los cursos globalmente y por sedes.
- 96.1. Segmentar los datos según su procedencia sea UMA o UAL.

MÁSTER EN CAMBIO SOCIAL Y PROFESIONES EDUCATIVAS

Las acciones aquí recogidas son las señaladas en respuesta a las recomendaciones y/o modificaciones que aparecen en el Informe Provisional de la DEVA para la Renovación de la Acreditación del título.

97. Mejorar la información pública sobre el título.
- 97.1. Incorporar información del Máster en Twitter y Facebook durante el próximo curso 201617.
- 97.2. Actualización periódica al inicio de cada curso de la información en la web del Máster.
- 97.3. Integración y actualización periódica en la web del título de un apartado de calidad que incluya informes y enlaces vinculados con este apartado.
98. Promover la información del profesorado y alumnado sobre el SGC del Máster.
- 98.1. Desarrollo de una reunión durante el primer trimestre del curso con el profesorado y el representante del alumnado para tratar específicamente la incidencia del SGC en el seguimiento, gestión y mejora del título.
- 98.2. Desarrollo de un plan de mejora detallado del título para cada curso.
99. Adaptar las guías docentes a las necesidades actuales.
- 99.1. Revisión de todas las guías docentes para introducir las mejoras necesarias para que sea el documento de referencia del proceso de enseñanza-aprendizaje.
- 99.2. Se hará una reunión específica de la Comisión Académica del Master para ello.
- 99.3. Se evaluarán los resultados de las mejoras incorporadas este curso respecto a los TFM y se analizarán en reunión de la Comisión Académica. A partir de ahí se podrán establecer nuevas propuestas. Los criterios de asignación de tutoras/es se encuentran en la Guía del TFM



que se entrega al alumnado. No obstante, se propone mejorar su redacción y especificarlos más.

- 99.4. Existe una Comisión Académica del Master compuesta por todo el profesorado del mismo de la UMA que se reúne al menos tres veces cada curso. Hay reuniones anuales también del profesorado por Materias (las distintas asignaturas se encuentran agrupadas por materias). Se va a iniciar un proceso de modificación del título para adecuarlo a la realidad actual del Master.
100. Mejorar información sobre la Coordinación del Máster.
- 100.1. Incluir en los Autoinformes de Seguimiento y de Renovación de la Acreditación del título información sobre la satisfacción de los grupos de interés con la coordinación.
- 100.2. Se llevará a cabo una reunión de la comisión académica del máster para analizar los mecanismos actuales y estudiar cómo mejorarlos para que sean más efectivos. En ella se elaborará un documento en el que queden recogidos.
101. Estimular la participación del alumnado.
- 101.1. Se indagará y se estimulará, aunque ya se hace, en la manera de animar al alumnado en la participación de las encuestas de satisfacción.
- 101.2. Poner en marcha medidas para aumentar la implicación del alumnado.
- 101.3. Informar en las clases de la importancia que tiene su participación, enviar mensajes en campus virtual, realizar campañas de difusión.
102. Mejorar la información sobre salidas profesionales.
- 102.1. Solicitar al Servicio de Orientación del centro el desarrollo de sesiones informativas dirigidas al alumnado de orientación personal, académica y profesional del curso 201617 con acciones específicas del título, acorde a las que desarrolla el centro, la universidad y los procedimientos del Sistema de Garantía de la Universidad.
- 102.2. Difundir las ofertas a través de la web del máster y las redes sociales propias.

MÁSTER UNIVERSITARIO EN PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA Y BACHILLERATO, FORMACIÓN PROFESIONAL Y ENSEÑANZA DE IDIOMAS

103. Modificar de Plan de Estudios del MAES con la incorporación de un plan



de estudios específico para la especialidad de Orientación Educativa, atendiendo a la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre.

103.1. Seguimiento de la aprobación de la modificación del Plan de Estudios del MAES con la incorporación de un plan de estudios específico para la especialidad de Orientación Educativa, atendiendo a la Orden EDU/3498/2011, de 16 de diciembre.

104. Actuación para potenciar la coordinación docente, atendiendo especialmente la singularidad de cada especialidad.

104.1. Puesta en marcha de ayudas para proyectos de coordinación docente.

105. Incorporar un enlace en la web del título, donde se enlacen todos los ítems e hitos sobre el SGC.

105.1. Enlace en la web del título, donde se enlacen todos los ítems e hitos sobre el SGC.

106. Tener en cuenta la temporalización en la organización de los TFM, antes de empezar el segundo semestre.

106.1. Elaboración y publicación de la temporalización en la organización de los TFM a través de un cronograma.

107. Mejorar la formación de tutoras y tutores académicos del Master.

107.1. Oferta y desarrollo de un curso de formación en centros para la "Actualización formativa en la autorización académica del practicum en el Master Universitario en Profesorado de Educación Secundaria obligatoria y bachillerato, formación profesional y enseñanzas de idiomas.

108. Establecer contactos con los responsables para determinar que infraestructuras demandan para mejorar la enseñanza.

108.1. Creación de foro en la Sala de Profesorado y reunión de delegadas/os del alumnado para solicitar información respecto a las infraestructuras que demandan para mejorar la enseñanza.

109. Presentar una propuesta de Plan de actuación sobre la permanencia en los Centros de Prácticas.

109.1. Envío a los directores de los centros de Prácticas de un Plan de actuación.



110. Revisar el Plan de Coordinación Docente para incluir procedimientos necesarios que posibiliten una mayor congruencia entre la planificación de las enseñanzas y su concreción en la formación didáctica de los estudiantes, poniendo énfasis en la innovación educativa.

110.1. Revisión del Plan de Coordinación Docente, por parte de la Comisión Académica del Máster, para incluir procedimientos necesarios que posibiliten una mayor congruencia entre la planificación de las enseñanzas y su concreción en la formación didáctica de los estudiantes, poniendo énfasis en la innovación educativa.